

Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 1 de julio de 2021

Sec. II.B. Pág. 78391

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

10909 Resolución de 21 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría de Sanidad (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios) Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

cve: BOE-A-2021-10909 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 1 de julio de 2021

Sec. II.B. Pág. 78392

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2021.—El Subsecretario de Sanidad, P.D. (Orden SND/1308/2020, de 31 de diciembre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, María Begoña Laguna Gascón.

ANEXO I

| N.º de orden | Código puesto | Centro directivo Puesto de trabajo | Localidad Provincia | Nivel | Complemento especifico | Requisitos de adscripción | | Tipo | Especificación del puesto | |
|-----------------|------------------|---|------------------------|-------|------------------------|---------------------------|-----|-------|---------------------------|------------|
| | | | | | Euros | AD. | GR. | CRPO. | | uei puesto |
| | | Secretaría General Técnica | | | | | | | | |
| | | Unidad de Apoyo | | | | | | | | |
| 1 | 4613027 | Consejero/Consejera Permanente ante la CEE. | Madrid | 29 | 21.490,84 | A1 | A1 | EX19 | N | |

cve: BOE-A-2021-10909 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Jueves 1 de julio de 2021

Sec. II.B. Pág. 78393

ANEXO II

| \mathbf{D} | TOS | 2 D | СΟ | വ | M | ΛІ | |
|--------------|-----|-----|----|---|---|----|--|

| Primer Apellido | Segundo Apo | ellido | Nomb | Nombre | | |
|--|--|------------------------------------|----------------------|--------------------|--|--|
| D.N.I. | cala a la qu | ue pertenece | N.R.P | N.R.P. | | |
| Domicilio, calle y número | Provincia | | Localidad | Teléfo | pno | |
| DESTINO ACTUAL | | | | | | |
| Ministerio | Depende | ncia | | Localidad | | |
| Denominación del puesto de trabajo | N.C.D. | Complemento Específico Anual | Fecha de posesión | | | |
| SOLICITA: Ser admitido a la convoca anunciada por Resoluciór del Estado» de | n de la Subsecr | etaría de Sa | anidad de fecha | | a de libre designació («Boletín Ofici | |
| Código puesto de trabajo (*) | igo puesto de trabajo (*) Nivel C.D. Unidad de que depende | | | de | Localidad | |
| Se adjunta curriculum. | 1 | | | I | | |
| (*) Se cumplimentará una solicitud po | or cada puesto i | ndividualm | ente. | | | |
| | En | | de fecha y firma) | (| de | |
| Autorizo, de acuerdo con la L.O. 3/2018, de 5 utilización y publicación de mis datos personale | | | | derechos digitales | (BOE de 06/12/2018), a la | |

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD (SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS).-MINISTERIO DE SANIDAD. Paseo del Prado, 18-20 – 28014 – MADRID.